

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Salta, Jueves 13 de Diciembre de 2007

Nº 17.767

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS CON ANEXO	TIRADA 300 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 14 del 10/12/07 – Interinato del Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapada a cargo del Mando Gubernativo	7435
S.G.G. N° 15 del 10/12/07 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7436
S.G.G. N° 16 del 11/12/07 – Aprueba Estructuras Ministeriales de acuerdo a la Ley de Ministerios N° 7483	7436
S.G.G. N° 17 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Síndica General de la Provincia a la C.P.N. Gabriela De La Arena	7437
S.G.G. N° 18 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Secretario de la Función Pública al Dr. José Matías Posadas	7437
S.G.G. N° 19 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Secretario Legal y Técnico al Dr. Ramiro Simón Padros	7437
S.G.G. N° 20 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Secretario Delegación Casa de Salta en Capital Federal al Lic. Leopoldo Van Cauwlaert	7437
S.G.G. N° 21 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Secretario de Cultura al Periodista Gregorio Abelardo Caro Figueroa	7437

LICITACION PUBLICA

N° 0927 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 14/07	7438
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0914 – Marcelo Alejandro Di Matteo – Exptes. N° 34-147.086/87 y Otros	7438
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 0862 – Finca El Chaguaral – Dpto. Orán – Expte. N° 119-15.139/07	7438
N° 0848 – Finca Caraguata – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-15.768/07	7439

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 0920 – Neptalí II – Dpto. Los Andes – Lugar: Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.837	7439
N° 0919 – Amblayo Celina 6 – Dpto. San Carlos – Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.728	7439
N° 0766 – Graciela Noemí – Dpto. Gral. Güemes – Lugar: Río Mojotoro – Expte. N° 18.062	7439
N° 0744 – Tras La Peña – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Río Toro – Expte. N° 18.710	7440
N° 0742 – La Fina – Dpto. Capital – Lugar: Río Arenales – Expte. N° 18.692	7440

SENTENCIA

N° 0929 – Víctor Miguel Lizondo – Expte. N° 17.679/5	7440
--	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 0928 – Castaño, María del Carmen – Expte. N° 173.537/07	7441
N° 0923 – Escobar, Ignacio Santiago – Expte. N° 180.275/07	7441
N° 0922 – García, Luis Valentín – Expte. N° 194.382/07	7441
N° 0918 – Ramos, Tomás – Expte. N° 196.382/07	7441
N° 0915 – Sosa, Valentina – Expte. N° 192.444/07	7441
N° 0909 – Arias, José Faustino – Expte. N° 96.250	7441
N° 0908 – Montenegro, Juana y Sajama, Manuel Siríaco – Expte. N° 5.325/06	7442
N° 0905 – Rivera, Lidia Esther – Expte. N° 15.610/90	7442
N° 0895 – Russo, Sara y Ávila, Francisco Miguel – Expte. N° 198.599/07	7442
N° 0877 – Castillo, Julio Gerardo – Expte. N° 197.951/07	7442
N° 0876 – Calderón, Cayetano Alberto – Expte. N° 6.611/7	7442
N° 0875 – Núñez, María de los Ángeles vs. Eventuales Sucesores Universales de Roberto Ricardo Ruiz – Filiación Post Mortem – Expte. N° 15.887/07	7443
N° 0874 – Asua, Gerónimo – Expte. N° 018.294/98	7443
N° 0873 – Garzón, Héctor Rubén Gerónimo – Expte. N° 192.782/07	7443
N° 0868 – Beltran, Hugo Domingo – Expte. N° 177.185/07	7443
N° 0863 – Tezeira, Ermelinda del Carmen, Cecconi, Eduardo Faustino – Expte. N° 2-174.643/07	7443
N° 0857 – Guzmán, Humberto Carmen – Expte. N° 02-188.726/07	7444
N° 0855 – Casasco, Jorge Antonio – Expte. N° 196.453/07	7444
N° 0853 – Tapia, Silvio Américo – Expte. N° 1-197.741/07	7444
N° 0851 – Cabolo, Rosalía – Expte. N° 191.810/7	7444
N° 0850 – Rojas de Guaymás, Lola – Guaymás, Víctor – Expte. C-39.510/99 y Guaymás, Ester de los Ángeles – Expte. N° 189.969/07	7444
N° 0846 – Hoyos, Guadalupe – Expte. N° 190.920/02	7445

REMATES JUDICIALES

N° 0930 – Por Federico Zelarayan – Juicio Expte. N° C-37.654/99	7445
N° 0911 - Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° 2-A-69.502/86	7445
N° 0910 - Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° F-1.253/06	7446
N° 0906 – Por Ana Lía Plaza – Juicio Expte. N° 159.281/06	7446
N° 0903 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 4.640/04	7447
N° 0902 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 3.007/04	7447
N° 0901 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 27.890/01	7448
N° 0900 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 22.066/01	7449
N° 0870 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 45.372/02	7449
N° 0865 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 135.742/05	7450

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0866 – Sarapura, Justina vs. Condori, Ernesto – Expte. N° 2-149.267/06	7450
N° 0859 – Sardina, Néstor Horacio c/Linden Wilhelm Heinrich Paul, Kemendiger Horst, Mohring Jan y Jul Egbert – Expte. N° 44.749/07	7450

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0912 – Olmedo, Elma Eleonora u Olmedo de Tennis, Elma – Mueblería Santa Teresa – Expte. N° 4.639/05	7451
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 0841 – Mauricio, Graciana Frida – Expte. N° 199.866/07 7451

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0926 – RAV S.R.L. 7452
 N° 0925 – Credi-Center S.A. 7453
 N° 0924 – Raíces S.A. 7453

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 0917 – Asociación de Cultura y Fomento “Instituto de Folklore El Kakuy”,
 para el día 29/12/07 7455
 N° 0916 – Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica, Rosario de la Frontera, para el día 28/12/07 7455
 N° 0878 – Club de Agentes Comerciales, para el día 30/12/07 7455

RECAUDACION

N° 0931 – Del día 12/12/2007 7456

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 10 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 14

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 15

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 10 de diciembre de 2007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 16

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los artículos 140° y 144° inciso 2° de la Constitución Provincial y los artículos 3° y 35° de la Ley de Ministerios N° 7483; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador ejerce la potestad de dirigir toda la Administración Pública Provincial, según lo dispuesto por las normas antes mencionadas;

Que en ejercicio de tales atribuciones atento la promulgación de la Ley de Ministerios citada y, en particular, lo dispuesto por su artículo 35°, corresponde ordenar la modificación de las estructuras orgánicas y funcionales y plantas de cargos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a fin de adecuarlas a la nueva norma; debiendo efectuarse también, en consecuencia, las correspondientes modificaciones presupuestarias autorizadas por la mentada Ley;

Que tal modificación demandará, necesariamente, un tiempo prudencial para ser completada en atención a la importante reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones, en todos los ministerios creados por la Ley N° 7483;

Que por ello y a fin de posibilitar el ejercicio inmediato de la función gubernativa y administrativa, se estima conveniente y oportuno poner en inmediata vigencia la estructura de cada Ministerio creado por la Ley, hasta el nivel de Subsecretaría de Estado;

Que en la necesaria adecuación normativa posterior de todas las estructuras, la debida reasignación de cargos y funciones y en estricto cumplimiento del compromiso electoral asumido por este gobierno, deben respetarse todas las relaciones de empleo público, tal y como se encontraban el día 28 de octubre de 2007, fecha de las elecciones generales en la Provincia, a la cual deberán retrotraerse todas las situaciones jurídicas de los empleados públicos y contratados de la Administración Pública centralizada y descentralizada, respetándose los derechos definitivamente adquiridos;

Que, en consecuencia, debe disponerse que en el menor plazo posible con intervención de los organismos competentes, se proceda a la reestructuración y asignación de funciones en todas las áreas de la Administración Pública, siguiendo los lineamientos de la Ley de Ministerios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al día 10 de diciembre de 2007, apruébense las estructuras ministeriales que, como anexo, forman parte del presente.

Art. 2° - Ordénase que, por las áreas pertinentes, se confeccionen en su totalidad las estructuras, cuadros, plantas y coberturas de cargos con asignación de funciones, adecuadas a la nueva Ley de Ministerios.

Art. 3° - Dispónese que, hasta tanto se produzcan las modificaciones ordenadas, se mantendrá el encuadre escalafonario, agrupamiento, cobertura y plantas de cargos vigentes al 28 de octubre de 2007 para todos los agentes y contratados de la Administración Pública centralizada y descentralizada, retro trayéndose todas las relaciones de empleo, contrataciones y convenios al día mencionado, con aplicación de la legislación vigente al día 10 de diciembre de 2007.

Art. 4° - Derógase todo decreto, resolución y disposición que se oponga al presente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

VERANEXO

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 17

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. María Gabriela de La Arena, D.N.I. N° 14.303.892, en el cargo de Síndica General de la Provincia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 18

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. José Matías Posadas, D.N.I. N° 26.898.625, en el cargo de Secretario de la Función Pública, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 19

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro Simón Padros, D.N.I. N° 17.239.995, en el cargo de Secretario Legal y Técnico, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 20

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, D.N.I. N° 8.388.957, en el cargo de Secretario Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 21

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Periodista Gregorio Abelardo Caro Figueroa, D.N.I. N° 8.177.487, en el cargo de Secretario de Cultura, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 0927 F. N° 0001-1150

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 14/07

Llámanse a Licitación Pública N° 14/07, convocada para la: "Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Automotor Municipal"

Presupuesto Oficial: \$ 87.408,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 87,50 (Pesos Ochenta y Siete con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/12/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 28 de Diciembre de 2.007 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/12/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0914 F. N° 0001-1122

Ref. Expte. N° 34-147.086/87 - 34-6.744/06 - 34-8.645/07

Marcelo Alejandro Di Matteo, D.N.I. N° 18.082.409, propietario del inmueble Catastro N° 17024 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 150 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino - Director General.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/12/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 0862 F. N° 0001-1066

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 7.030 ha para ser destinados a agricultura, en la finca denominada "El Chagual", Matrículas N° 15.018, 15.019 y 15.020 del Departamento Orán, Expte. N° 119-15.139/07, iniciado por el Sr. Arturo Antonini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Enero de 2.008 las 16:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo par ser parte: 25 de enero de 2008

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388 – Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
S.e.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0848

F. N° 0001-1045

Fecha y Hora: 29 de Enero de 2.008 las 10:00 hs.

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 5.605 ha para ser destinada a agricultura y ganadería en Finca "Caraguata", inmueble identificado con la Matrícula N° 17624 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-15.768/07, iniciado por el Sr. Miguel Ragone, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la ley 7070.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°.

Localidad: La Aguaray, Departamento San Martín

Plazo par ser parte: 25 de enero de 2008

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388 – Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
S.e.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/12/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0920

F. N° 0001-1132

Edicto de Concesión de Servidumbre: La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.837 – solicitada por Norberto José Stucky, ha solicitado la Servidumbre de Camino, para la Mina: Neptali II – Expte. N° 18.403; ubicadas en el Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar / 94**Servidumbre de Camino y Agua****Coordenadas Servidumbre de Camino – Expte. 18.837****Para la Mina "Neptali II" – Expte. 18.403**

P1	Y= 3427530.00	X= 7287540.00
P2	Y= 3427730.00	X= 7287540.00
P3	Y= 3427730.00	X= 7287340.00
P4	Y= 3427530.00	X= 7287340.00

Superficie 4 has. Los terrenos afectados son de Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 28/12/2007

de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.728, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7172410.73	3503406.23
7172410.73	3509906.23
7167026.04	3509906.23
7167026.04	3503406.23

P.M.D.: X= 7168890.00 Y= 3508490.00

Cerrando la superficie registrada 3131 has. 59°. 40ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 13 y 24/12/2007 y 07/01/2008

O.P. N° 0766

F. N° 0001-0896

O.P. N° 0919

F. N° 0001-1131

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia

de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que IRAC. S.R.L., ha solicitado la conce-

sión de la Cantera de áridos, denominada: Graciela Noemí, que tramita mediante Expte. N°: 18.062 ubicada en el departamento: Gral. Güemes, Lugar: Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7265353.02	3598444.04
7265490.76	3598944.57
7265299.11	3598996.19
7265180.13	3598519.27

Superficie registrada 10 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 13 y 26/12/2007

O.P. N° 0744 F. N° 0001-0872

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Marcos Sebastián Achaval, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Tras La Peña, que tramita mediante Expte. N°: 18.710, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7247905.65	3532486.94
7247708.24	3532419.35
7247755.08	3532294.11
7247936.87	3532314.07
7248114.03	3532273.62

Superficie registrada 04 has. 8547 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretaria.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 13 y 26/12/2007

O.P. N° 0742 F. N° 0001-0866

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de lo Art. 73 del C.P.M.

Ley 7141/01, que Carlos Eduardo Fernández Pérez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: La Fina, que tramita mediante Expte. N° 18.692, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río Arenales, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7257257.98	3557407.05
7257074.21	3557506.38
7257087.29	3557378.82
7256784.64	3557213.16
7256811.80	3557016.30
7256581.04	3556561.51
7256327.32	3556321.11
7256394.79	3556396.81
7256642.12	3556527.57
7256913.60	3556982.37
7256933.85	3557181.51
7257196.67	3557302.19

Superficie registrada 21 has. 6000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 13 y 26/12/2007

SENTENCIA

O.P. N° 0929 R. s/c N° 0136

Cámara Ira. del Crimen

Resuelve: I°) Unificar las penas impuestas a Víctor Miguel Lizondo, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 17.679/05 y acumulada y 11.413/07 de esta Cámara Primera en lo Criminal y del Juzgado Correccional Cuarta Nominación respectivamente, dictándose en consecuencia la Pena Unica de Cinco Años y Nueve Meses de Prisión y Costas. II°) Mantener la Declaración de Reincidencia por Primera Vez, (art. 50 del C.P.), aplicada en expte. N° 11.413/07 del Juzgado Correccional Cuarta Nominación. III°) Disponer... IV°) Cópiese, Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Abel Fleming, Jueces de Cámara, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Abel Fleming, Juez, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 13/12/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0928

F. N° 0001-1151

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Castaño, María del Carmen – Sucesorio (L.C. N° 9.463.606)”, Expte. N° 173.537/07, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 03 de Julio del año dos mil siete. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0923

F. N° 0001-1138

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica; en los autos caratulados: “Escobar, Ignacio Santiago – Sucesorio” – Expte. N° 180.275/07; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0922

F. N° 0001-1136

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores en autos “García, Luis Valentín s/ Sucesorio”, Expte. N° 194.382/07, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicar por tres días. Salta, 11 de Diciembre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0918

F. N° 0001-1130

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Ramos, Tomás s/Sucesorio” - Expte. N° 196.382/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0915

F. N° 0001-1124

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: “Sosa, Valentina - Sucesorio” Expte. N° 192.444/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 7 de diciembre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0909

F. N° 0001-1112

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: Arias, José Faustino s/

Sucesorio, Expte. n° 96.250; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de José Faustino Arias s/Sucesorio, fallecido en la ciudad de Salta, el día 02 de Marzo de 1997, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 06 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0908 F. N° 0001-1111

El doctor Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del distrito Judicial Sur, San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la doctora Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Montenegro, Juana y Sajama, Manuel Siríaco s/Sucesorio" Expte. N° 5.325/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Doctor Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 7 de Noviembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0905 F. N° 0001-1108

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Rivera, Lidia Esther s/Sucesorio" Expte. N° 15.610/90, ordena la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Diciembre de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0895

F. N° 0001-1098

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Russo, Sara; y Avila, Francisco Miguel s/Sucesorio" Expte. N° 198.599/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPC y C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0877

F. N° 0001-1085

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria (I.) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Castillo, Julio Gerardo – Sucesorio – Expediente N° 197.951/07", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Diciembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0876

F. N° 0001-1084

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "Calderón, Cayetano Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 6.611/7, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El

Tribuno. San José de Metán, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0875 F. N° 0001-1081

El Dr. David Federico Protti, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia; Secretaria del Dr. Juan Manuel Salinas, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Núñez, María de los Angeles vs. Eventuales Sucesores Universales de Roberto Ricardo Ruiz – Filiación Post Mortem – Expte.: 15.887/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Ricardo Ruiz, en el carácter de herederos a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. San José de Metán, 19 de Noviembre de 2007. Fdo.: Dr. Juan Manuel Salinas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0874 R. s/c N° 0133

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Asua, Gerónimo s/Sucesorio" – Expte. N° 018.294/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 02 de Noviembre de 2.007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0873 f. N° 0001-1078

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación,

del Distrito Judicial de Centro, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Garzón, Héctor Rubén Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 192.782/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2.007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0868 F. N° 0001-1071

La Juez Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nomin., Secretaria N° 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Beltrán, Hugo Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 177.185/07, ha decretado la siguiente resolución: Salta, 08 de Octubre de 2007.- Y Visto: ... Resuelvo: I) ...- II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0863 R. s/c N° 0131

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Tezeira, Ermelinda del Carmen; Ceconi, Eduardo Faustino – Sucesorio", Expte. N° 2-174.643/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0857 F. N° 0001-1061

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Guzmán, Humberto Carmen s/Sucesorio", Expediente N° 02-188.726/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 4 de Diciembre de 2.007. Dra. Isabel López de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0855 F. N° 0001-1058

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Casasco, Jorge Antonio por Sucesorio" Expte. N° 196.453/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0853 F. N° 0001-1056

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. en los autos: Sucesorio de Ta-

pia, Silvio Américo – Expte. n° 1-197.741/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a Hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Diciembre de 2007. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0851 F. N° 0001-1053

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en autos "Cabolo, Rosalía s/Sucesorio" expediente N° 191.810/7, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0850 F. N° 0001-1052

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Rojas de Guaymás, Lola; Guaymás, Víctor - Sucesorio" Expte. N° C-39.510/99 y "Guaymás, Ester de los Ángeles – Sucesorio" Expte. N° 189.696/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de l última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Noviembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0846

F. N° 0001-1043

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hoyos, Guadalupe" Expte. N° 190.920/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/12/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0930

F. N° 0001-1152

En Juramento n° 1.177 - Salta
(Altura Av. Virrey Toledo al 1.100)

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

Dos Colectivos M. Benz Urbanos año 94

El día: 14 de Diciembre de 2007, a las 18 hs. en calle Juramento n° 1.177 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Hercules S.A. vs. Vallecito S.R.L. - s/oficio Ley 22.172 - Expte.: C-37.654/99", remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes automotores: (1º) Marca: Mercedes Benz - Tipo: Transp. Pasajeros - Mod: OHL - 1316/51 - Dominio: VAG-421 (C1845701) - Motor: Mercedes Benz n° 37293010147771 - Chasis Mercedes Benz 39000411102929, montado sobre 4 ruedas armadas, y 2 duales en medidas 900 x 20, con capac. p/30 pasajeros, funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra - (2º) Marca: Mercedes Benz - Tipo: Transp. Pasajeros - Mod: OHL-1316/51 - Dominio: UEY-433 - (C-822128) - Motor: Mercedes Benz n° 37293010147462 - Chasis Mercedes Benz 39000411102983, montado sobre 4 ruedas armadas, y 2 duales en medidas 900 x 20, con capac. p/30 pasajeros, con abolladura en lado derecho parte inferior, funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra y

ambos automotores pueden ser revisados a partir del día 13/12/07 de 9:00 hs. a 18:00 hs. en calle Montesquien n° 525 de Capital Federal - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado. Comisión 10% y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% a cargo del comprador. Remata: Federico W. Zelarayán (Martillero Público y Corredor de Comercio - U.N.L.): (IVA Resp. Monotr.) - Juramento n° 1.177 (Salta) - Cel: 0387-154577667.

Imp. \$ 74,00

e) 13 y 14/12/2007

O.P. N° 0911

F. N° 0001-1114

Atención General Güemes

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

**Excelente Finca de 73 Has. 5440 m2, 25 dm2
Planas en Departamento Gral. Güemes**

Remate: El día 14 de Diciembre, de 2007, a hs. 18:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Salta. Matrícula N°: 7459 - Rural, del Dpto. Gral. Güemes - Base: \$ 46.646,84 - Descripción del Inmueble: según informe de la Sra. Juez de Paz, se trata de una Finca denominada Finca Punta del Agua o Saladillo, la cual tiene una superficie (s/Céd) de 73 Has, 5440 m2, 25 dm2, de las cuales 7 has. se encuentran desmontadas, tiene riego permanente, debido a que por el inmueble pasa un arroyo, no tiene luz eléctrica, ni agua potable. Mejoras: dos piezas de aproximadamente 2 x 4 m. una y la otra de 4 x 4 m., contraída en ladrillo y adobe, con piso de cemento, techo de chapa, las puertas y ventanas son precarias, tiene también una galería de 3 x 4 m. con techo de chapa, el baño es letrina, las mencionadas instalaciones se encuentran ocupadas por el Sr. Fernández Javier Santos. Existe otra construcción precaria ocupada por el Sr. Fernández Juan Antonio. La propiedad cuenta además con 3 potreros cercados con alambre dado que hay animales de propiedad del Sr. Fernández Javier Santos. Actualmente no existe plantación alguna en las hectáreas desmontadas, y el resto de las mismas se trata de monte bajo. Se deja constancia que hacia el lado Sur, el Río Saladillo comió parte de la finca en sus crecidas.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse

la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C.P., saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Zelaya Hugo Alfredo; Fernández Zulema; y Otros c/Nicolini Antonio Enrique y Bravo Osvaldo s/División de Condominio", Expte. N° 2-A-69.502/86. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 5.97 correspondiente a la Municipalidad de Gral. Güemes de fs. 27, y de \$ 18.726,36, de la Dir. Gral. de Rentas, de fs. 286, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Martillero Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 171,00

e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0910

F. N° 0001-1113

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE**

Remate: 17 de Diciembre de 2.007 - Hs. 17,00 - España 955 de la ciudad de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula 30.130 - Secc. F - Manz. 83 B - Parc. 16, Dpto. Capital. Base: \$ 13.294,61. Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra desocupada. Descripción del Inmueble: Se trata de una casa ubicada en calle Vélez Sarfield N° 421, de la Ciudad de Salta, la propiedad consta de planta baja: garage, 2 habitaciones, cocina, 1 baño, espacio para salón comercial, sigue una escalera que conduce a una sala de depósito con 1 baño. Primer piso: por escalera externa se llega a un living, luego a la cocina, tiene también 3 dormitorios, 1 baño, patio, lavadero descubierto y un dormitorio de servicio. Segundo piso: existe un asador, 1 salón grande, 1 baño y

finalmente una terraza. Los pisos son de cerámico, las paredes de construcción tradicional de material, la carpintería es de madera, los techos son de loza (con excepción del último piso) Tiene todos los servicios (gas: instalación lista, falta medidor), el frente de la casa colinda con calle de pavimento y se encuentra desocupada. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie): Extensión: Fte.: 8,50 m., c/Fte.: 5,48 m., Cdo. E: 23,37, Cdo. O.: línea quebrada mide 17,89 m. Límites: N.: Av. Vélez Sarfield, S.: parcela 2 y 11, E.: parcela 17, O.: parcela 12, 15. Superficie: 198 m2. Forma de Pago: Señal 30% en el acto del remate. Comisión 10%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Sánchez N. Rebeca s/Ejecución Fiscal", Expte. F-1253/06, B.D. 751/40679/05/2006. Se deja constancia de la deuda de: \$ 4.642,52 de fs. 51 de la Municipalidad de Salta, y de \$ 61,42 correspondiente a Aguas de Salta de fs. 54, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 84,00

e) 12 y 13/12/2007

O.P. N° 0906

F. N° 0001-1109

13/12/2007 - Hs. 18:30

España N° 955

Por ANALIPLAZA**JUDICIAL CON BASE****Excelente Oportunidad**

El jueves 13/12/2007, a Hs. 18:30 en España N° 955, de esta ciudad, rematará con la base de \$ 2.330,36, correspondiente a 2/3 partes V/F, el inmueble en Dpto Cap, Secc. K, Mzna 171, Par 5, Matr. N° 49.282, sobre calle Las Quinas N° 95, B° Tres Cerritos. Consta de: Living comedor, cocina con mesada, sin muebles, dos

dormitorios, baño 1° con paredes revestidas con azulejos, garage, todo piso cemento alisado techo loza; patio techo de chapa (parcial), piso cemento alisado, lavadero descubierto, baño sin funcionar, al fondados dormitorios, baño y cocina, piso cemento alisado techo de chapa, en terraza construcción sin terminar dividiendo seis ambientes aproximadamente. El terreno mide 10x25 mts. Servicios: gas, luz, agua cloacas. Se encuentra ocupado por el demandado y flia. Según fs. 49. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. En lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Secretaría de la Dra. Lucia Brandan Valy, en autos contra Villarreal, Mónica Patricia; Villarreal, Raúl Alberto Expte. N° 159.281/06. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% com., y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Pub. 3 días en B.O. y diario El Tribuno. Informes A.L. Plaza. Tel. 154750679.

Imp. \$ 70,00

e) 12 y 13/12/2007

O.P. N° 0903

F. N° 0001-1105

Por RUBEN C.D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 14/12/07 a 15 Hs. en calle Mitre N° 141 de San José de Metán, remataré con la base de \$ 24.988,20 (2/3 ptes. valor fiscal) el inmueble mat. 9115 de El Galpón - Dpto. de Metán, denominado Finca Cañaverall, ubicada sobre ruta nac. 16 en inmediaciones de la localidad de El Galpón pcia. de Salta - Medidas Sup: 592 Has 5.780,73 m2 (s/ced. parc.) - Límites: N.O. ruta nac. 16 nueva; N. Finca Rondadero - cat. 933 - de Pastor Rufino; S. cat. 2285 - Baldemira de Alberto Abraham Flores y N.E. Finca El Tunal - cat. 8736 Río Juramento - A.G.S.E.A. - Cuenta con una casa de dos habitaciones y galería que se comunica con un galpón para guardar granos toda la construcción de material con paredes de ladrillo cocido, techo de chapas, piso de cemento alisado, cocina y baño precario a corta distancia hay dos piezas precarias construidas en material, abandonadas lo mismo ocurre con unos chiqueros de porcinos todo tapados por malezas, en el patio de la casa se encuentra un pozo de agua para balde calzado con ladrillo; tiene

una parte desmontada de aprox. 100 Has. dividido en dos cercos casi iguales en superficie, todo alambrado, algunos potreros desvajerados aptos para pastoreo de ganado, también cuenta con corrales, con cargadero y pileta para bañar el ganado; un callejón de por medio parte alambrado de ambos lados, tiene tres represas, no tiene riego de ríos ni vertientes, existe un depósito para almacenamiento de agua (australiano) todo picado también existe un pozo bomba sin funcionar abandonado, el monte tiene especies de árboles como quebracho blanco y colorado, tuscas, guayacanes, mistoles, algarrobo, etc; se encuentra perimetralmente casi todo alambrado, quedando sin alambra 2 kms. lado este. Servicios: no posee servicios públicos. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por el Sr. Agustín Maidana en calidad de arrendatario, con contrato por el término de 10 años a partir del 12/07/05, todo según Acta de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de El Galpón y obrante en autos. Forma de pago: pago en el acto del 30% del precio de compra y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta - Com. de Ley 5% - Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble (art. 7 ley 23905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. El inmueble adeuda a la DGR (imp. inmov. rural) la suma de \$ 31.985,12 (fs. 77) más \$ 1.760,21 (fs. 78). Ordena Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo (Dist. Jud. Sur - San José de Metán) Dra. Aurora E. Figueroa - Sec. de la Dra. H. Elena Novo en autos Vildoza, Héctor Ricardo y Otros c/López, Gerardo Miguel - Ejec. de Sent. - Expte. N° 4640/04 - Edictos por 3 Días en Bol. Ofic. El Tribuno, la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Info. en Expte. o al Martillero Rubén C. D. Cacharani (Monotrib.) Tel. 0387-154479896 - Mitre N° 141 San José de Metán.

Imp. \$ 168,00

e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0902

F. N° 0001-1104

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE****Una Casa en Calle Güemes N° 216 - Metán**

El día 14 de Diciembre de 2007 a hs. 11 en calle 25 de Mayo N° 21 - 1° Piso - Metán, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán Dra. Olga Zulema Sapag, Se-

cretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Jerez Brandan, Mario Gabriel - Allue de Jerez, Silvia del Carmen - Jerez, Ernesto Gabriel - Brandan de Jerez, María Mercedes (F)" - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 3007/04, remataré con la Base de la valuación fiscal o sea a \$ 12.676,11.- el inmueble ubicado en calle Güemes Nº 216 - Metán e identificado como Catastro Nº 154 - Sección B - Manzana 67 - Parcela 22 - Dpto. Metán - Sup.: 248,22 m2 - Ext.: Fte. 9,75 m. - c/fte.: 8,65 m. - L.E.: 26,90 m - L.O.: 27 m - Lim.: N.: calle Gral. Güemes - S.: Prop. de Waldina Escobar - E.: Fracc. B - S.: Prop. de Toledo. El inmueble se trata de un chalet ubicado en zona céntrica. La mampostería es de ladrillos y mezcla cal. el techo es de losa de viguetas. Los pisos son de mosaicos y cerámicos. Consta de las siguientes dependencias: porche semicubierto de 4 x 5 m. con cielorraso de madera de machimbre y techo de losa y tejas con piso de baldosas; un living comedor de 6 x 4 m.; sala de estar de 2,60 x 4 m.; 4 dormitorios de diferentes medidas 5 x 3 m - 3,50 x 3,50 m. - 3 x 3,50 m. - 3 x 3,50; un pasillo interno de 0,80 x 10 m.; una cocina con mesada granítica de 6,50 x 5 m.; un comedor de 2,40 x 3 m.; 2 baños de diferentes medidas, ambos con sanitarios completos y revestimiento de azulejos 2 x 2,50 y 3 x 1,50 m.; una galería con lavadero semicubierto de 3 x 5 m y patio con contrapiso de 44 m2, medidas aproximadas. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Ernesto Gabriel Jerez L.E. Nº 7.236.428 en calidad de propietario, su hija María Alejandra Jerez Brandan, su yerno y 6 nietos. Servicios: cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, alumbrado público y pavimento. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 112,00

e) 12 y 13/12/2007

O.P. Nº 0901

F. Nº 0001-1103

Por FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

**Propiedad Importante en Calle Islas Malvinas
700 - 4 Terrenos en Valle Hermoso y 1 Casa
en Calle Orán 1239 - Salta**

El día 13 de Diciembre de 2007 a hs. 19.00 en calle España Nº 955, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en el juicio que se le sigue a: "Petrocelli, Martín M." - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 27.890/01, remataré: 1º) Con la Base de \$ 192.888,85.- el Catastro Nº 18305. Ubicado en calle Islas Malvinas Nº 700 - Va. Cristina. Planta Baja. En la esquina tiene un local comercial Panadería, en forma de trapecio con baño ducha, lavatorio y pileta de lavar manos, en regular estado y espacio para cambiarse el personal. Planta Alta: 1 escritorio con placard, 1 cocina comedor con mueble bajo mesada, dependencia de servicio con placard, 1 baño completo, terraza, living comedor grande en forma de trapecio con balcón, 3 dormitorios, 1 baño toalette, 1 baño completo hacia un costado un departamento en construcción 2 dormitorios, 1 baño. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por María de los Angeles Martinez - DNI. 13.107.540 junto a su esposo Martín Miguel Petrochelli en calidad de propietaria. Servicios: Luz, gas, agua, teléfono, cloacas, pavimento y alumbrado público. Con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea: 2º) de \$ 666,40 el Catastro Nº 88548 - Dpto. Capital - Sup.: 510 m2. Ext. y Lim. según Título. 3º) Con la base de \$ 666,40 el Catastro Nº 88549.- Dpto. Capital - Sup.: 510 m2. Ext. y Lim. Según Título. 4º) Con la base de \$ 772,04 el Catastro Nº 88550 - Dpto. Capital 10 x 30 m Su 300 mts2 aprox. 5º) Con la base de \$ 490 el Catastro Nº 88551 - Dpto. Capital Sp 300 mts2 aprox. y 6º) Con la base de \$ 6.213.- el Catastro Nº 20593 - Dpto. Capital. Se encuentra ubicado en calle Orán Nº 1.239 - Va. Cristina. Al frente de la propiedad cuenta con reja, un pasillo, piso de baldosa, techo de tejas y tejuelas, 2 dormitorios s/placard, piso de mosaico techo de fibrocemento, una cocina piso de mosaico techo de tejuela, cerramiento precario sin ventana ni puerta, un patio descubierto, un lavadero descubierto un baño de 1º con paredes recubiertas en azulejo y piso de cerámico, Estado de Ocupación: reside solamente el Sr. Antonio Puntero en calidad de cuidador. Servicios: cuenta con

luz, agua y cloacas. Condiciones de Pago: Dinero de Contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 13/12/2007

O.P. N° 0900 F. N° 0001-1102

Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Importante Propiedad en Parque
Industrial - Salta**

El día 14 de Diciembre de 2007, a horas 18.00 en calle Pedernera N° 284 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación, Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Miguel Pascuzzi S.A." - Ejecución Fiscal - Expte. N° 22066/01, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 219.436.- el inmueble Catastro N° 97497 - Sec. V - Manz. 64 - Parc. 1c - Dpto. Capital - Sup.: 3 Has. - 5850,60 m2 - Ext.: Fte. N.: 91,51 m - Fte. S.: 139,35 m - Fte. N.E.: 252,70 m - Fte. S.O.: 229,10 m. - L.N.O.: 51,55 m - Lim.: según títulos. Se encuentra ubicado en el Parque Industrial sobre Avda. Durañona s/N°, posee 2 portones de entrada corredizos, hay una garita de material con piso de cemento y techo de chapas, luego hay un parqueado donde hay una playa de cemento y 2 cocheras abiertas, seguidamente hay un galpón con puertas de vidrios en su ingreso, donde hay un hall de entrada, 2 oficinas alfombradas, un salón de reunión, en el hall hay una escalera caracol de madera que conduce hacia una oficina, piso de cerámico y un baño de 1ª; una cocina comedor grande, dos baños de 1ª con dos inodoros c/u (mujeres y hombres). Atrás de esta construcción se encuentra un galpón dividido en 3 sectores con puertas de vidrio con techo de chapa y piso de cemento alisado, donde hay una oficina y un vestuario lindante otro galpón con techo de chapa y piso de cemento con 3 persianas destinado a depósito; seguidamente hay otro galpón destinado a taller con puertas y ventanas de vi-

drio con un portón y al lado un vestuario; hacia un costado hay una habitación grande de material y techo de chapa utilizado para caldera, todo el predio está cercado con alambre perimetral, existiendo al fondo otra garita de material y techo de chapa, pasando este cercado hay otra construcción que es un galpón dividido en 3 tinglados con 4 portones metálicos y ventanas de vidrio, existiendo otra garita en la entrada con 2 portones corredizos, hay 2 baños precarios, detrás del tinglado hay otra abierta utilizado para taller, luego una habitación utilizada para caldera de material y techo de chapa, toda esta construcción está cercada con alambre perimetral y parqueado. Servicios: posee todos los servicios, y se encuentra en buen estado de conservación. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la empresa TABES Importadora y Exportadora S.A., siendo su presidente el Sr. Arce en carácter de inquilinos, según lo manifestado por el Sr. Yapó, Mariano DNI. N° 22.179.094. La empresa tiene Contrato de Locación cuyo vencimiento es el 15/02/2012 el cual se encuentra adjunto en los presentes autos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario". Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 284 - Tel. 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 198,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0870 F. N° 0001-1073

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. Ampliación Intersindical (216 Viviendas)

El 14/12/07, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré c/base de \$ 31.873,78 el inmueble ubicado en Amp. B° Intersindical, Block "J", 3° Piso, Dpto. 13, Catastro n° 107.418, Sec. "R", Mza 457, Parc 1-a, U.F. 149, Salta Cap. S.T. 66,95m2. Dpto. de 3 dormitorios, living, pasillo, baño y cocina, pisos cerámico, techos

de chapa y cielorraso (p/ser el último piso). Ocupado p/la demandad y su grupo familiar como propietaria. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumb. público. Revisar en horario com. Se debe abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apereamiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 2da. Nom., en juicio "c/Pepa, María E. s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 45.372/02. Edictos por 3 días en B-O- y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0865

F. N° 0001-1069

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

El día 13 de Diciembre de 2007 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 284 - Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria Interina a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en el juicio que se le sigue a: "Agropecuaria Rural del NOA S.A." - Ejecutivo - Expte. N° 135.742/05, remataré, con la Base de \$ 1.518.098, el inmueble catastro N° 9.448 - Fracción A - General Güemes - sup: 4 Has. 760 m2 - Límites según título. Se encuentra ubicado sobre Ruta Nacional 34, la finca posee alambrado en todo su perímetro, encontrando en su interior la siguiente mejora: un galpón de 32 m. aprox. con techo de chapa y estructura de hierro. Un galpón de 43 x 26 m aprox. construido en material con techo de chapa. Un galpón de 34 x 40 m. aprox. construido en chapa. Un galpón en construcción con solo su techo con chapa y estructura de hierro, faltando cerrar sus paredes. Una construcción en material con techo de chapa, con 5 habitaciones, un baño, 1 cocina y una galería

chica. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por la firma Planta Güemes S.R.L. en carácter de locataria con contrato hasta el año 2.014. Servicios: cuenta con servicio de luz eléctrica, agua potable, gas natural y teléfono. Se deja constancia que el acreedor está autorizado a compensar su crédito hasta la concurrencia del importe que resulte menor. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial". Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 284 - Tel. N° 42111676 - 154577853 - Salta.

Imp. \$ 120,00

e) 11 al 13/12/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0866

R. s/c N° 0132

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Sarapura, Justina vs. Condori, Ernesto y/o sus herederos - Adquisición del dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 2-149.267/06 Cita al Sr. Ernesto Condori y/o sus herederos, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apereamiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 29 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2007

O.P. N° 0859

F. N° 0001-1064

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Sardina, Néstor Horacio c/Linden Wilhelm Heinrich Paul, Kemendiger Horst, Mohring Jan y Jul Egbert – Posesión Veinteañal" Expte. N° 44.749/07, cítese a la parte demandada Sres. Linden Wilhelm Heinrich Paul, Kemendiger Horst, Mohring Jan y Jul Egbert, para que dentro del plazo de diez días hagan valer sus derechos, contados desde el día siguiente de la última publicación en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.) San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Noviembre de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 11 al 13/12/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0912

F. v/c N° 0002-0035

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur de San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, comunica que en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora o Olmedo de Tennis, Elma; Mueblería Santa Teresa por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-4639/5, con fecha 1° de noviembre de 2.007 se resolvió: I).- Decretar la quiebra de la Sra. Elma Eleonora Olmedo, DNI. N° 2.539.625, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 350 de la ciudad de Rosario de la Frontera. II).- Mantener la inhibición general de bienes de la fallida, ordenada en la apertura del concurso preventivo (fs. 21/22 punto VII.-) comunicando la declaración de quiebra, en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Metán y Dirección General de Inmuebles y Registro de Créditos Prendarios mediante el libramiento de los oficios respectivos. III).- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega a la Sindicatura de los bienes de aquella, librándose oficio al Juez de Paz de R. de la Frontera, previniéndoles la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV).- Ordenar la interceptación de correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico. A tal oficiase al Correo Oficial. V).- Prohibir a la deudora ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente. A tal fin librese los Oficios correspondientes a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería. VI).- Declarar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts.

236, 237 y 238 de la LCQ., conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la referida Ley. VII).- Comunicar la presente resolución al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre quiebras y concursos anteriores. VIII).- Disponer la continuidad del Síndico actuante en el concurso preventivo. IX).- Ordenar a la Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá solo rubros generales. X).- Disponer la realización de los bienes de la fallida por el Martillero Público que será sorteado en la audiencia que se fija para el día 27 de diciembre de 2.007 a hs. 10. XI) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCQ hasta el día 8 de Febrero de 2.008. XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. XIII).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Síndico: C.P.N. Mirta Angélica Morales - Domicilio procesal Güemes 235 - San José de Metán C.P.: 4.440 y Necochea 619 de la ciudad de Salta. C.P. 4.400. (art. 89 de la ley 24.522). San José de Metán, 11 de diciembre de 2007. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$ 165,00

e) 12 al 18/12/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0841

F. N° 0001-1033

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, sito en la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Mauricio, Graciana Frida s/ Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 199.866/07, Resuelve: 1) Que con fecha 22 de Noviembre de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mauricio Graciana Frida, DNI N° 4.378.754, CUIL N° 27-04378754-9, con domicilio real en calle Los Carolinos N° 141 – Barrio Tres Cerritos y domicilio procesal en calle Necochea N° 470, ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el CPN Carlos Dante Lema. 3) Que se ha fijado el día 14 de Febrero de 2.008 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación que serán recibidos en el domicilio de República de Siria N° 443 de esta ciudad, los días

martes y jueves de 18 a 21 hs., acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 4) Se ha fijado el día 1 de Abril de 2.008 para la presentación del informe individual de los créditos y el 14 de Mayo de 2.008 para la presentación del informe general por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). 5) Ordena la publicación de edictos por cinco días por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27

y 28 de la LCQ a cargo del concursado bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario. Última publicación 14/12/07 (art. 14 inc. 4 LCQ). 6) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entrada del Juzgado. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria Interina.
Imp. \$ 100,00 e) 10 al 14/12/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0926

F. N° 0001-1147

RAV S.R.L.

Socios: 1) Sr. René Alejandro Valdéz, D.N.I. N° 12.038.641, argentino, casado, de profesión comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 202 - de la Localidad de Campo Quijano - Provincia de Salta; y 2) la Sra. Gloria Norma Chauque, D.N.I. N° 12.690.283, argentina, casada, de profesión comerciante, de 48 años de edad, con domicilio en calle Mar Tirreno N° 1.365 B° San Remo - Localidad Capital - Provincia de Salta.

Fecha de Constitución de la Sociedad: 06 de Setiembre de 2.007 y Modificatoria del 08 de Octubre de 2.007.

Razón Social: "RAV S.R.L."

Plazo de Duración: 60 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: En calle Mar Báltico N° 1.305 - B° San Remo - Localidad Capital - Provincia de Salta.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: 1) Explotación de "Canteras de áridos" en toda la Provincia de Salta, realizando operaciones de compra, venta, permuta y transporte de áridos en general, como asimismo la locación, organización y planificación para la explotación de canteras. 2) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y forestales, en inmuebles propios o ajenos, incluida la prestación de servicios de tareas agrícolas. 3) Realización de toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, permuta, locación, fraccionamientos,

loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), dividido en 8.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una, dividido en las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la proporción de: Socio René Alejandro Valdez, 7.600 cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea por la suma de Pesos setenta y seis mil (\$ 76.000,00), socio Gloria Norma Chauque, 400 cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00). Se integra todo en especie, de acuerdo a Estado Patrimonial de Inicio firmado por contador y debidamente certificado por el C.P.C.E.S.

Administración de la Sociedad: La administración estará a cargo de un gerente elegido por mayoría de socios y que la elección recayó en el Sr. René Alejandro Valdez, con domicilio en calle Mar Báltico N° 1.305 - B° San Remo - Localidad Capital - Provincia de Salta, quien ejercerá dicha representación en forma individual, salvo en contratos de compraventa de inmuebles, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesaria la autorización de la mayoría de capital. El gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de \$ 1.000 en concepto de garantía de sus funciones.

Ejercicio Comercial: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 72,00

e) 13/12/2007

O.P. N° 0925

F. N° 0001-1146

CREDI-CENTER S.A.

Socios: Juan Carlos Jauregui, D.N.I. N° 5.095.404, CUIT N° 20-05095404, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Delia Vergara, ingeniero agrónomo, nacido el 18 de Octubre de 1.948, con domicilio en pasaje Cachi N° 521 del Club de Campo El Típal de esta ciudad y Eduardo Osvaldo Boldetti, D.N.I. N° 10.054.233, CUIL N° 20-10054233-2, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Moitre, domiciliado en avenida Italia N° 1.201 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba.

Instrumento de constitución: Escritura número 229 de fecha 27 de Septiembre de 2.007, de constitución de sociedad, autorizada por el Escribano de esta ciudad, Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "Credi-Center S.A."

Domicilio social y sede legal: Buenos Aires N° 105, Entrepiso 2°, Oficina "D".

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital social: Noventa mil pesos (\$ 90.000), representado por novecientas (900) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas sin derecho a voto. Las acciones ordinarias que se emitan en el futuro podrán tener de una (1) a cinco (5) votos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo podrán emitirse certificados provisionales nomi-

nativos. La sociedad podrá emitir debentures y demás obligaciones en forma, términos y condiciones establecidas por las leyes. Podrá también emitir bonos de participación para el personal, conforme art. 230 de Ley de Sociedades. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. El capital es suscripto en su totalidad, integrando cada uno en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Juan Carlos Jauregui, suscribe trescientas (300) acciones, por un valor total de treinta mil pesos (\$ 30.000) y b) El Señor Eduardo Osvaldo Boldetti, suscribe seiscientos (600) acciones, por un valor total de sesenta mil pesos (\$ 60.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo en un plazo de hasta dos (2) años.

Organo de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por los miembros que fije la Asamblea, entre uno (1) y cinco (5) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para integrar el Directorio y por el término de tres (3) ejercicios como Director titular al Señor Juan Carlos Jauregui y como Director suplente al Señor Eduardo Osvaldo Boldetti, quienes aceptan y asumen los cargos y fijan domicilio en los señalados anteriormente.

Organo de fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 87,00

e) 13/12/2007

O.P. N° 0924

F. N° 0001-1144

Raíces S.A.

1. Socios: José Miguel Otatti Calderón, D.N.I. N° 22.132.648, CUIT N° 24-22132648-9, casado en pri-

meras nupcias con María Martha Villanueva, de profesión Contador Público, nacido en fecha 14/10/1971, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Colombo N° 536, de la ciudad de Gualaguaychú, Pcia. de Entre Ríos, y el Sr. Juan Pablo Otatti Calderón, D.N.I. N° 24.229.475, CUIT N° 20-24229475-1, casado en primeras nupcias con Catalina Deluca, de profesión Abogado, nacido con fecha 19/11/1974, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 18 N° 764 de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.

2. Fecha de Constitución: Escritura N° 258 del 16 de Octubre de 2007 y modificatorias Escritura N° 323 del 18 de Octubre de 2007.

3. Denominación: Raíces S.A.

4. Domicilio: J. M. Leguizamón N° 470, Pcia. de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

A) Inmobiliarias: mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales, como también operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal;

B) Constructoras: mediante la construcción de viviendas, oficinas, caminos, obras viales, y cualquier otra obra o servicio de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado;

C) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos de valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras autorizadas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.601, y cualquier otra que requiera el concurso público;

D) Hoteleras: mediante la explotación, administración y/o arrendamiento de hoteles, hosterías o inmuebles destinados al alojamiento de personas, o vinculados con la actividad hotelera en todos sus aspectos.

E) Agrícolas ganaderas: mediante la realización de toda clase de negocios agropecuarios, Administración sobre campos propios o de terceros, cría, engorde, recría,

inseminación artificial, trasplantes embrionarios, etc. de ganado bovino, equinos de trabajo y deportivos.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que se divide en 10.000 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El Señor José Miguel Otatti Calderón, cinco mil (5000) acciones por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y el Señor Juan Pablo Otatti Calderón, cinco mil (5000) acciones por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Integrando el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el resto en un plazo no mayor a dos años.

8. Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un (1) Directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) titulares, que elegirá un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento; que sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente es quien vuelve a votar para un desempate, en éste recae la representación legal de la sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Se designan para integrar el directorio como presidente el Sr. José Miguel Otatti Calderón y director suplente, el Sr. Juan Pablo Otatti Calderón.

9. Ejercicio Económico: El 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 94,00

e) 13/12/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 0917

F. N° 0001-1129

**Asociación de Cultura y Fomento
"Instituto de Folklore El Kakuy" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convóquese a los señores socios de Asociación de Cultura y Fomento "Instituto de Folklore El Kakuy", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2007 a hs. 18,00 en la sede de la institución, sito en San Pedro N° 1763; B° San Francisco, de la ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.
- 3.- Lectura y aprobación de informe realizado por el Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección de autoridades, por culminación de mandato de la actual Comisión Directiva.
- 5.- Modificación Art. 1 del Estatuto Reglamentario.

La Asamblea debe sesionar con la presencia de la mitad mas uno de los socios, transcurridos 30 minutos de la citación sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Obs.: Finalizada la Asamblea Ordinaria se dará inicio a la Asamblea Extraordinaria.

Dra. Gloria M. Valdez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2007

O.P. N° 0916

F. N° 0001-1128

**Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica
- Rosario de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre

de 2007 a las 20.30 horas en el local sito en calle Bartolomé Mitre 362 de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
- 2.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Juan Gerardo Meneghello
Vice Presidente
Julio Battellino
Presidente
Rossana Lucca
Tesorera

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2007

O.P. N° 0878

F. N° 0001-1087

Club de Agentes Comerciales - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que determinan los arts. 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestro Estatuto Social, Club de Agentes Comerciales Convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 30 de diciembre de 2.007 a hs. 13, en nuestra sede social de calle JM Leguizamón N° 155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria.
- 2.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de los miembros de la Honorable Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta.

Miguel G. Chamme
Secretario
Miguel Antonio Pascual
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/12/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0931

Saldo anterior	\$ 410.205,50
Recaudación del día 12/12/2007	\$ <u>1.134,20</u>
TOTAL	\$ 411.339,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar